

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota de fecha 2 de Noviembre de 2017, la Lic. María de los Milagros PIERINI, hace entrega del libro "Relaciones fronterizas en Patagonia. La convivencia hispano – indígena a fines del período colonial" que le fuera donado por su autora, la Dra. María Teresa LUIZ, docente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por la Lic. María de los Milagros PIERINI y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

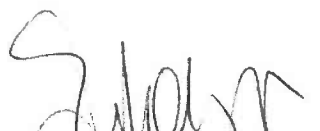
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

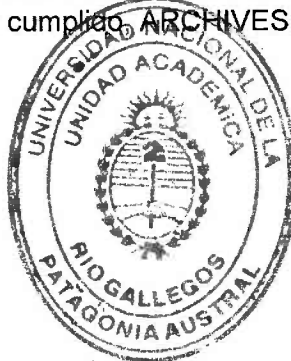
ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de material bibliográfico, efectuada por la Lic. María de los Milagros PIERINI, consistente en el libro "Relaciones fronterizas en Patagonia. La convivencia hispano – indígena a fines del período colonial" que le fuera entregado por su autora, la Dra. María Teresa LUIZ, docente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el Artículo 1º del presente instrumento legal, a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Mirjam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG